

ANUNCIO

681

Aprobados por este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público los documentos que a continuación se detallan por el plazo reglamentario de quince días hábiles los siguientes.

- Liquidación del presupuesto de 1981.
- Presupuesto ordinario ingresos y gastos 1981.
- Nieva de Cameros, 10 de febrero de 1982.

El Alcalde.

702

EDICTO

670

Por don Salvador Carrascón López, se ha solicitado permiso o autorización para instalar un BAR en la calle Arzobispo Barroeta, número 8 de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de 10 días, puedan formularse, por cuantos tengan interés en ello cualquiera reclamación u observación.

Ezcaray, 3 de marzo de 1982.

El Alcalde.

691

ANUNCIO

669

Ignoriéndose el paradero del mozo perteneciente al Reemplazo de 1932, Francisco Jiménez Iglesias, hijo de José y María-Electra, nacido en Anguciana (La Rioja), el día 25 de marzo de 1963, por el presente se le cita para que comparezca ante la Junta municipal de Reclutamiento de este Municipio el día 14 de los corrientes a las 10 horas, quedando advertido que de no asistir será declarado prófugo.

Anguciana a 1 de marzo de 1982.

El Alcalde.

690

EDICTO

668

Por el presente se pone en conocimiento de los interesados que en esta Secretaría se hallan expuestos al público los documentos correspondientes al expediente de imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación, alcantarillado y traída de aguas a la calle Travesía de la Concepción de esta localidad. Se ha aprobado inicialmente el reparto de las mismas, conforme al módulo de los metros lineales de fachada, y porcentaje del 90% del importe de las bases.

Los interesados podrán hacer las reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días, ante este Ayuntamiento.

San Vicente de la Sonsierra, a 4 de marzo de 1982

El Alcalde.

690

ANUNCIO-SUBASTA

681

Con autorización del ICONA, y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Corporación, se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamientos de maderas correspondiente al año forestal 1982. Cuya subasta tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento el día 20 de marzo y hora de las doce de su mañana.

Unico.— 307 m³ hayas maderables que cubican 458 metros cúbicos de madera y 92 de lena gruesa, en el precio base de 2.070.200 pesetas. Indemnizaciones 37.148 pesetas. más el 25% más.

Nieva de Cameros, a 27 de febrero de 1982.

El Alcalde.

701

EDICTO

618

Por don Jorge Sagredo Gómez, se ha solicitado licencia para establecer una Imprenta, con emplazamiento en casa número 30, bajo, de la calle de La Ventilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, 26 de febrero de 1982.

El Alcalde.

638

EDICTO

619

Por don Mariano Fernández Santos, en representación de Comunidad de Vecinos y como Administrador, se ha solicitado licencia para instalación y almacenamiento Gasóleo-C de 10.000 litros para calefacción casa, con emplazamiento en calle Palomar número 2-A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, 27 de febrero de 1982.

El Alcalde.

638

EDICTO

662

Por don Benito Romero Heras, se ha solicitado licencia para instalar un taller de cerrajería, con emplazamiento en calle Tejeras, 3 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, 1 de marzo de 1982.

El Alcalde.

673

EDICTO

655

Por Piscifactoría Viguera, S.A. se ha solicitado licencia para ampliación y reforma de su Piscifactoría Industrial.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Viguera, a 26 de febrero de 1982.

El Alcalde.

676